



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUATRO.

Aceytes y aceites monicos que se refieren en el anterior Decreto, se acordó  
que los sacarán Aceytes que sea en la Bodega p'a la proxima  
semana se venga la lana, arena y tierra quattro.

Trigo / Viene el Memorial que presenta Juan Martín maestro fao  
nero solicitando se le franquen dos o tres fanegas de Trigo q.º  
el sueldo niente Comun por no encontrarlo y entredadadilla  
acordo, que la intervencion q'l Trigo le franque dos fanegas o  
Trigo diariamente para el sueldo o erre pu. q'no para otro  
con la circunstancia de que en manzana alguna no la ade enca  
en a otra parte, q'no la multa q'dicen ducados, y dedarle por des  
comiso el pan que llevare fuera q' lo que sea Comision a lo  
q're. Capitulales y dependientes del Tercado

Conlo que se acavo este Apuntamiento q' hanaron dho  
Sres. q'nes yo al Emo. doy fe = En m<sup>do</sup> T= R= sobre rump  
defensor = YC

Hontecilla Lopez Navarro Carrera

Burque " mariano 32

Lopez

Puissuerte  
Villanueva; Antonio Thomé  
de Robles

N<sup>ro</sup> 2 En Caravaca y en once del expirado mes y año, q'do el dho  
hice sacar el Decreto del dia de ayer dies relativo aque se encue  
quier Señor mitr. D. Antonio García Marin Vecino, Obisp<sup>o</sup> q'no  
de esta Villa y mayor domo de Propios que havia puesto en Fazenda  
para en parte del pago del diez y siete y un quinto por cierto  
cargado sobre dho efectos y se aplicaron para el pago de dho  
señor, ad. D. Alejandro de Campodredondo igual Vecino y obisp<sup>o</sup>